



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Oficio del Encargado de Acceso a la Información Pública en su **numeral 5**, relacionado Dirección y teléfonos de los miembros del **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE**, en su Artículo 10 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Se traslada la información que corresponde, según registro a través de los nombramientos presentado por los integrantes de COMUDE.

5. DIRECCIÓN Y TELEÉFONOS

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Rafael Pablo Bautista,
Secretario Municipal y del

Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

